

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

**Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.**

3.604

**GARDENAS PERANO.** Nicolás (a) "Larala", de treinta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Francisca, soltero, natural de Jaén, vecino de Linares, domiciliado en la mina "La Venturera", de oficio alfañil, procesado en causa número 335 de 1919 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.601

3.605

**EZQUERRO ARRIETA.** Pedro Juan; natural y vecino de Bilbao, hijo de Casimiro y de Avelina, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

3.670

3.606

**FERNANDEZ MAURINO.** Ernesto; natural de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cinco años, hijo de José y Jacoba, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

4.046

3.607

**FERNANDEZ TERUEL.** Andrés; demás circunstancias se ignoran, domiciliado en Linares, calle de Santiago, número 13, procesado en causa número 433 de 1918 por hurto de carnes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.602

3.608

**FERAGOSO.** Antonio; natural de Bañuelos, de treinta años, domiciliado en

dicha capital, Concepción baja, detrás de Los Gabrieles, procesado por hurto en causa número 108 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para prestar indagatoria, y en otro caso se le declarará rebelde.

4.078

-- 3.609 --

**SANCHEZ FLORIDO.** Marcos; de unos cuarenta y cinco a cincuenta años, casado con Eloisa Borrego Jiménez, natural de Mairena del Alcor (Sevilla), domiciliado últimamente en El Campillo (Huelva), creyéndose esté actualmente en Sevilla, pero sin conocerse sus demás circunstancias, procesado por corrupción de menores en el sumario que con el número 61 de 1922 se sigue en el Juzgado de Valverde del Camino; comparecerá en el término de diez a prestar declaración en el indicado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.931

3.609 bis.

**HIERAS ALONSO.** Cayetano; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Villaseco. Ayuntamiento de idem, partido judicial de Zamora, provincia de idem, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo negro, cejas negras, ojos idem, barba lampiña, color moreno; a vecindado últimamente en Villaseco; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 2 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz. JG—1954

JG—1938

JG—1776

3.612

**IZQUIERDO JARAQUEMADA.** Alfonso; hijo de Alfonso y de Josefa, natural de Córdoba, de estado soltero, oficio ebanista, de veintitrés años de edad, estatura 1,595 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular y sin señas particulares, evadido últimamente de la Clínica militar del Manicomio de Ciempozuelos; comparecerá en el término de treinta días ante mí, el Capitán de Caballería D. Joaquín Martínez Gómez, Juez instructor (Goya, 36, de esta Corte), con objeto de que declare en expediente que contra aquél instruye por evasión que realizó de las Prisiones militares de esta plaza.—Madrid, 2 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Martínez.

JG—1838

3.613

**SOLIVA TORRUELLA.** Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Flix (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo y cejas rubios; ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Flix y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el regimiento de Infantería de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 4 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano.

JG—1890

3.614

**JUANENO IRLARTE.** Miguel; hijo de José Miguel y de María Angula, natural de Astiz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, nariz pequeña, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, boca regular, color rubio, frente ancha, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Lanau (Navarra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Ca-

(Continúa en la página 201.)

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA.—SECCIÓN 8.<sup>a</sup>—TÍTULOS DEL REINO

RELACION de instancias presentadas durante el primer trimestre de 1923

## I.—CREACIONES

DIGNIDAD	INTERESADO
Marqués de Villanueva de Castellón .....	D. Carlos Soler y Aracil, Barón de Casa Soler.

## II.—REHABILITACIONES

TÍTULO	INTERESADO
Marqués de Lede, con Grandeza .....	D. Enrique Esteban Wattel.
Marqués de Morbecq.....	D. Luis Pérez de Gozmán y Sanjuán.
Conde de San Pedro .....	Doña Ana Sanchís y Mayans.
Marqués de Cirella .....	Doña María del Rosario Díez de Rivera y Figueira.

## III.—SUCESIONES

TÍTULO	SOLICITANTE
Barón de Alcalá y de San Juan de Mosquera .....	Doña María Manglano y Cucajó de Montull.
Barón de Alcalá y de San Juan de Mosquera .....	Doña Margarita Ruiz de Lierry y Resino.
Barón de Sacro Lirio .....	D. Daniel de Arsoz y Aréjula.
Marqués de Villamediana y Marqués de Casa Fontanellas .....	Doña Concepción de Lara y Urquiza, Vizcondesa de la Laguna.
Marqués de Campofranco .....	D. Antonio Rotten Bereda.
Conde de Peraonars .....	D. Antonio Melián y Pavía, por cesión de su madre doña María de los Dolores Pavía y Van Halén.
Conde de Almaraz .....	D. José Otamendi y Retorillo
Marqués de Moscoso .....	Doña María Justa Arias de Saavedra y Pérez de Vargas, Condesa de Gomara.
Marqués de Guadalmina .....	D. Juan Modet y Cuadra.

## IV.—LIGERAS

SOLICITANTE	FUTURO CONSORTE
Doña María del Carmen Martín y Montis, hija de los Marqueses de Linares .....	D. Fernando Redondo y Hurtado de Mendoza.
Doña Isabel Trénor y de Arróspide, Marquesa de Cordelias.....	D. Alfonso Páns y Lamo de Espinosa.
D. Manuel Manglano y Palencia, Barón de Vallvert .....	Doña Dolores Torres y Sala
D. Ramón Carvajal y Ceballos, hijo de los Duques de la Vega, con Grandeza de Espeja, Marqués de Aguilarfuerte .....	Doña Eulalia Mereto y Pérez del Pulgar, hija de los Marqueses de Santo Domingo.

## SOLICITANTE

## FUTURO CONSORTE

Doña Edilia María de las Mercedes Loretocha y Llauderá, hija de los Marqueses de Eljora de Alava.....  
 D. Joaquín Escrivá de Romaní y Aguilera, Marqués de Benalúa Grande de España .....  
 Doña Natalia Maroto y Pérez del Pulgar, hija de los Marqueses de Santo Domingo .....

Doña María de los Dolores Castillojo y Wall, hija de los Grandes de España Condes de Floridablanca .....

D. Francisco de Berja Martorell y Téllez Girón, Duque de Almona Alta, Grande de España .....

Doña Asunción Cabrera Trillo Figueira, Condessa de Talbara.....

D. José Ibarra y Montis.

Doña María de Gracia de la Torre y Casado.

D. Ramón Carrizosa y Cofré, Bajo de los Grandes de España Duques de la Vega, Marqueses de Argüihuerta

D. Francisco de Berja Martorell Téllez-Girón, Duque de Almona Alta, Grande de España.

Doña María de los Dolores Castillojo y Wall, hija de los Grandes de España Condes de Floridablanca .....

D. Antonio de la Huerta González.

V.—SENTENCIAS

Por haber contraído matrimonio sin real licencia

SOLICITANTE

CONSORTE

D. Daniel de Araoz y Aréjula, descendiente del primer Barón de Sacro Lírio .....

Doña María Teresa Vergara Burnham.

VI.—EXTRANJEROS

TÍTULO

INTERESADO

Marqués de Gorbea .....

Marqués de Fontana .....

D. Gonzalo de Chávarri e Irauso.  
D. Juan Gómez de Molina y Elío.

Madrid, 31 de Marzo de 1923.

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## TÍTULOS DEL REINO

### RESOLUCIONES RELATIVAS A CREACIÓN DE DIGNIDADES NOBILIARIAS

AÑO DE 1923.—Meses de Enero, Febrero y Marzo.

FECHA	CONCESIONARIO	DIGNIDAD	CARÁCTER VITALICIO, HEREDITARIO, ETC.
28 de Febrero .....	D. Miguel de los Santos Eladio Sánchez Dalp Calonge Guzmán y Fernández de Granados.....	Conde de las Torres de Sánchez Dalp .....	Para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

### RESOLUCIONES RECAÍDAS EN EXPEDIENTE DE SUCESIÓN O REHABILITACIÓN

FECHA	FORMA	DECIS. ON	SOLICITANTE	DIGNIDAD	CAUSANTE	Calidad de la transmisión
16 Enero.....	Real decreto	Rehabilitación.	D. Carlos Ram de Viu y Arávalo.....	Conde de Santillor.....		
16 Enero.....	Real decreto	Rehabilitación.	D. José Joaquín Sandoval Moreno.....	Barón de Petróz. ....	»	
16 Enero.....	Real decreto	Rehabilitación.	D. Miguel Espelus y Pedroso. ....	Conde de Mórales. ....	»	
30 Enero.....	Real decreto	Rehabilitación.	Doña María de los Ángeles de Muguiro y Berueto. ....	Marqués de la Torrehermosa. ....	»	
2 Febrero.....	Real orden..	Sucesión.....	Doña María de la O. Bordiu y Bascarán.....	Conde de Morata de Jalón y Marqués de Villaverde.....	»	
5 Febrero.....	Real decreto	Rehabilitación.	Doña Josefa de Mendoza y Montero de Espinosa..	Conde de Santa Gadea, con la denominación de Conde de Rojas. ....	Defunción de su abuelo D. Luis Bordiu y Garcés de Marcilla..	»
14 Febrero.....	Real orden..	Sucesión.....	Doña Concepción de Lara y Urquiza, Vizcondeña de la Laguna. ....	Marqués de Villamediana y Marqués de Casa Fontanellas....		
14 Febrero.....	Real orden..	Sucesión.....	D. Miguel López de Carrizosa y Ponce de León....	Marqués de Casa Bermúdez, Marqués de Casa Pavón, Marqués de Mochales.....	Defunción de su padre D. Francisco de Lara y Fontanellas..	»
19 Febrero.....	Real decreto	Rehabilitación..	D. Manuel de Figuerola Ferrotty y Martí .....	Marqués de Rialp. ....	Defunción de su padre D. José López de Carrizosa y de Gries.	
19 Febrero.....	Real decreto	Rehabilitación..	D. Jaime de Orbe y Vives de Cañamés. ....	Barón de las Pardillas de Montevilla. ....	»	
28 Febrero.....	Real orden..	Desestimación..	D. Joaquín de Auteneche y Ayllón, solicitando rehabilitación. ....			
5 Marzo.....	Real orden..	Sucesión.....	D. José Otamendi y Retortillo. ....	Marqués de Salinas. ....	Defunción de su madre doña Mercedes Retortillo y López de Gallo.	»
6 Marzo.....	Real decreto	Rehabilitación.	Doña María-Estrella Despujol y Roche. ....	Conde de Almaraz. ....		
				Marqués de Valleabril. ....		

5 Marzo.....	Real decreto	Rehabilitación.	D. Vicente de Prat y Dasi.....	Barón de Antillón.....	
5 Marzo.....	Real decreto	Rehabilitación.	D. César de Prat y Dasi.....	Barón de La Almílpa.....	
8 Marzo.....	Real orden..	Sucesión.....	D. Antonio Melián y Pavía.....	Conde de Peracampo.....	
12 Marzo.....	Real decreto	Rehabilitación.	Doña María Alvarez de Toledo y Caro.....	Duque de Santa-Cristina, con Grandeza.....	Cesión que hace su madre doña María de los Dolores Pavía y Van Halén.....
26 Marzo.....	Real decreto	Rehabilitación.	Doña María Justa Carvajal y López Montenegro...	Marqués de Camarena la Real..	
26 Marzo .....	Real decreto	Rehabilitación.	D. José Marín de las Bárcenas y Tomás Salvany...	Marqués de Villarrubia de Lan- gro.....	

### RESOLUCIONES RELATIVAS A REALES LICENCIAS PARA CONTRAER MATRIMONIO

FECHA	SOLICITANTE	FUTURO CONSORTE
1 Febrero.....	Doña Margarita Trenor y Azcárraga, hija de los Marquesos del Turia.....	D. Carlos de Azcárraga y Montesinos.

### RESOLUCIONES DE CARÁCTER VARIO

FECHA	INTERESADA	NATURALEZA DE LA CONCESIÓN
17 Enero.....	Doña Isidra Pons y Serra, viuda de Pascual.....	Autorización para ostentar en España el título pontificio de Marqués de Villota de San Martín.

Madrid, 31 de Marzo de 1923.

# Ministerio de la Gobernación

## SUBSECRETARIA—SECCIÓN CENTRAL—PERSONAL

*Movimiento del personal administrativo, verificado durante el mes de Marzo próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1913.*

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Antonio López Quintanilla .....	Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Sevilla .....	Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Almería .....	
Gerardo Gavilanes Bouhiver .....	Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Valladolid .....	Jefe de Administración de segunda clase, Delegado del Gobierno en Mahón .....	
Rafael Pérez Alcalde .....	Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Canarias .....		
Francisco Riestra y Món .....	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Alicante .....		
Darío de la Revilla y Cifre .....	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Almería .....	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Valladolid .....	
Cipriano Fernández de Angulo .....	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Guadalajara .....	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Alicante .....	
Ernesto Escat Martínez .....	Jefe de Administración de tercera clase, Delegado del Gobierno de Mahón .....	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Sevilla .....	
Jesús Luis Ablanedo Fandiño .....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Valencia .....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Guadalajara .....	
Daniel Díaz Valle .....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Palencia .....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de León .....	
Julio César Patiño y Dato .....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Pontevedra .....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Cádiz .....	
José Miguel Balaguer Morales .....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Huelva .....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Orense .....	
Antonio Guidet Liria .....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Málaga .....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Málaga .....	
Miguel Álvarez Montesinos .....	Oficial de segunda clase, electo, en el Gobierno de Tarragona .....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Huelva .....	
Eduardo Lima Clavería .....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Salamanca .....	Oficial de segunda clase en el Ministerio .....	
Adolfo López Parcés .....	Oficial de segunda clase, electo, en el Gobierno de Granada .....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Badajoz .....	
		Oficial de segunda clase en el Gobierno de Cáceres .....	

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Fernando Cubero Romero.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Cáceres.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Granada.....	
Jeharo Vives Menserrat.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Castellón.....	Oficial de segunda clase en la Delegación de Mahón.....	
Rufo Ruiz Durán.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Badajoz.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Salamanca.....	
Arturo Fernández González.....	Oficial de segunda clase en el Ministerio.....		
Daniel García Antoranz.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Santander.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Badajoz .....	Fallecido.
Eduardo Chalud Ruiz-Coello...	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Cádiz.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Cuenca .....	
Nicolás Garely de la Cámara....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Cuenca.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Cádiz.....	

Madrid, 19 de Abril de 1923.—El Subsecretario, Alonso Gallón.

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

## NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Febrero del año 1923, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia.....	Badajoz.....	Uno.....	Canina.....	1	1
	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Jaén .....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Navarra.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Palencia.....	Uno.....	Porcino.....	1	1
	Idem.....	Dos.....	Canina.....	2	2
	Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Sevilla.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Idem .....	Dos.....	Canina.....	2	2
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Valladolid.....	Idem.....	Caprina.....	2	2
	Zaragoza.....	Tres.....	Canina.....	3	3
				25	25
Carbunclo bacteriano.....	Almería.....	Dos.....	Equina.....	4	2
	Idem .....	Tres.....	Ovina.....	25	25
	Badajoz.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Idem .....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Cáceres.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Idem .....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Idem .....	Idem.....	Ovinat.....	15	15
	Córdoba.....	Idem.....	Bovina.....	3	3
	Coruña.....	Dieciséis.....	Idem.....	20	20
	Idem .....	Uno.....	Ovina.....	5	5
	Cuenca.....	Dos.....	Idem.....	20	20
	Orense.....	Idem.....	Bovina.....	2	2
	Oviedo.....	Tres.....	Idem.....	5	5
	Palencia.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Santander.....	Cinco.....	Idem.....	29	29
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Idem .....	Idem.....	Ovina.....	11	11
	Idem .....	Uno.....	Caprina.....	2	7
	Toledo.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Vizcaya.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Zaragoza .....	Dos.....	Equina .....	2	2
				158	156
Coriza gangrenoso.....	Oviedo .....	U. o. ....	Bovina.....	1	1
Carbunclo sintomático.....	Guipúzcoa.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Palencia .....	Idem.....	Idem.....	1	1
				3	3

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES		INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
			ATAQUADAS	ATAQUADAS		
Pertneumonia exudativa contagiosa	Burgos.....	Dos.....	Bovina.....		*	2
	Guipúzcoa.....	Uno.....	Idem.....	1	1	1
	Santander.....	Cuatro.....	Idem.....	3	*	4
	Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	10	6	6
	Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....	11		5
					25	18
Tuberculosis.....	Badajoz.....	Uno.....	Bovina.....	8	3	
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	60	60	
	Córdoba.....	Dos.....	Idem.....	6	6	
	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	5	5	
	Guipúzcoa.....	Tres.....	Idem.....	3	3	
	Orense.....	Uno.....	Idem.....	2	2	
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	1	1	
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	5	5	
	Tarragona.....	Uno.....	Idem.....	1	1	
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	11	11	
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	6	6	
					103	103
Muermo.....	Alicante.....	Uno.....	Equina.....	1	*	
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	5	5	
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	4	4	
					10	9
Influenza.....	Córdoba.....	Uno.....	Equina.....	2	2	
	Gerona.....	Dos.....	Idem.....	3	*	
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	*	1	
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	1	*	
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	3	2	
					9	5
Fiebre aftosa.....	Avila.....	Uno.....	Bovina.....	57	1	
	Barcelona.....	Dos.....	Idem.....	18	*	
	Gero a.....	Tres.....	Idem.....	10	1	
	Madrid.....	Diez y siete.....	Idem.....	676	21	
	Idem.....	Uno.....	Caprina.....	21	*	
	Navarra.....	Idem.....	Bovina.....	2	*	
	Salamanca.....	Idem.....	Porcina.....	101	*	
	Santander.....	Idem.....	Bovina.....	1	*	
	Segovia.....	Tres.....	Idem.....	40	*	
	Sevilla.....	Uno.....	Porcina.....	*	2	
	Soria.....	Idem.....	Bovina.....	2	*	
	Idem.....	Dos.....	Porcina.....	30	*	
	Tarragona.....	Idem.....	Caprina.....	63	6	
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	55	5	
	Toledo.....	Uno.....	Bovina.....	7	1	
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	8	*	
	Zamora.....	Dos.....	Bovina.....	36	*	
					1 127	37
Viruela.....	Albacete.....	Dos.....	Ovina.....	34	1	
	Avila.....	Siete.....	Idem.....	624	12	
	Badajoz.....	Dos.....	Idem.....	16	12	
	Barcelona.....	Uno.....	Idem.....	8	8	
	Burgos.....	Ocho.....	Idem.....	550	134	
	Cáceres.....	Cuatro.....	Idem.....	1 018	43	
	Castellón.....	Dos.....	Idem.....	31	3	
	Crudad Real.....	Tres.....	Idem.....	129	155	
	Cuenca.....	Diez.....	Idem.....	66	14	
	Gerona.....	Uno.....	Idem.....	178	10	
	Granada.....	Tres.....	Idem.....	107	28	
	Guadalajara.....	Cuatro.....	Idem.....	50	4	
	Huesca.....	Catorce.....	Idem.....	592	113	
	Jaén.....	Cinco.....	Idem.....	281	95	
	Lérida.....	Uno.....	Idem.....	65	4	
	Logroño.....	Dos.....	Idem.....	90	*	20

L. A. AD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Virus			Ovina.....	51	5
	Madrid.....	Dos.....	Idem.....	135	49
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	486	10
	Palencia.....	Dos.....	Idem.....	966	6
	Soria.....	Cuatro.....	Idem.....	235	66
	Segovia.....	Nueve.....	Idem.....	231	23
	Sevilla.....	Ocho.....	Idem.....	312	22
	Vizcaya.....	Chico.....	Idem.....	751	67
	Guipúzcoa.....	Tres.....	Idem.....	249	9
	Álava.....	Si. te.....	Idem.....	120	5
	Castilla.....	Cinco.....	Idem.....	263	7
	Zaragoza.....	Catorce.....	Idem.....	117	22
			Idem.....	2,147	122
				10,924	1,069
Difteria	Logroño.....	Uno.....	EQUINA.....	1	>
	Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	1	>
	Teruel.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				3	1
En rojo	Albacete.....	Uno.....	Porcina.....	8	8
	Alicante.....	Uno.....	Idem.....	126	126
	Córdoba.....	Dos.....	Idem.....	60	21
	Gérone.....	Idem.....	Idem.....	9	>
	Huelva.....	Uno.....	Idem.....	7	7
	Orense.....	Tres.....	Idem.....	22	20
	Oviedo.....	Nos. 100.....	Idem.....	1	4
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	130	31
	Soria.....	Dos.....	Idem.....	5	3
	Valladolid.....	Uno.....	Idem.....	1	1
				339	221
Península contagiada	Cáceres.....	Uno.....	Porcina.....	40	22
	Jaén.....	Idem.....	Idem.....	14	5
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	10	10
	Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	29	29
				93	66
Este	Badajoz.....	Dos.....	Porcina.....	280	146
	Cáceres.....	Uno.....	Idem.....	35	30
	Coruña.....	Treinta.....	Idem.....	377	372
	Cuenca.....	Dos.....	Idem.....	27	9
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	9	3
	Huelva.....	Siete.....	Idem.....	420	476
	Jaén.....	Uno.....	Idem.....	9	8
	Orense.....	Tres.....	Idem.....	54	46
	Oviedo.....	Uno.....	Idem.....	3	3
	Pontevedra.....	Cincuenta y nueve.....	Idem.....	597	321
	Toledo.....	Uno.....	Idem.....	12	7
				1,833	1,421
Triquinos	Avila.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
	Badajoz.....	Dos.....	Idem.....	9	9
	Cáceres.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Guipúzcoa.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Huelva.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				18	18

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Cisticerosis	Barcelona	Uno	Porcina.....	2	2
	Gipuzcoa	Idem	Idem.....	1	1
	Huesca	Idem	Idem.....	3	3
	Valencia	Idem	Idem.....	1	1
	Zaragoza	Idem	Idem.....	5	5
				12	12
Colera aviar	Córdoba	Uno	Gallinas.....	32	32
	Jaén	Idem	Idem.....	24	24
	Segovia	Idem	Idem.....	28	154
	Toledo	Idem	Idem.....	80	130
				314	336
Sarna	Badajoz	Uno	Oveja.....	33	3
	Cáceres	Idem	Caprina.....	50	5
	Villad. Real	Idem	Idem.....	6	6
	Huelva	Idem	Idem.....	260	11
	Llerena	Idem	Idem.....	23	23
	Salamanca	Dos	Idem.....	16	16
	Sevilla	Uno	Oveja.....	9	9
	Tarragona	Idem	Idem.....	42	42
				579	18
Descomposiciones	Huesca	Dos	Ovinas.....	150	150
	Sevilla	Uno	Idem.....	4	6
	Zaragoza	Dos	Idem.....	77	6
				233	161

## RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BALAS por muerte o sacrificio
Rebia.	Equina.....	1	1
	Caprina.....	2	2
	Porcina.....	1	1
	Canina.....	21	21
	TOTALES.....	25	25
Carbunclo bacteriano.....	Equina.....	9	7
	Bovina.....	65	66
	Ovina.....	76	76
	Caprina.....	7	7
	TOTALES.....	158	156
Ceriza gangrenosa.....	Bovina.....	1	1
Carbunclo sintomático.....	Idem.....	3	3
Peritonitis crudativa contagiosa.....	Idem.....	25	18
Tuberculosis.....	Idem.....	163	103
Muerma.....	Equina.....	10	9
Influenza o fiebre tifoidea.....	Idem.....	9	5
Fiebre aftosa.....	Bovina.....	849	24
	Ovina.....	8	2
	Caprina.....	84	6
	Porcina.....	186	7
	TOTALES.....	1.127	37
Víruela.....	Ovina.....	10.922	1.069
Durina.....	Equina.....	3	1
Mal rojo.....	Porcina.....	839	221
Pulmonitis contagiosa.....	Idem.....	93	66
Peste.....	Idem.....	1.833	1.421
Triquinosis.....	Idem.....	18	18
Cisticercosis.....	Idem.....	12	12
Cólera aviar.....	Gallinas.....	336	336
Marna.....	Ovina.....	104	2
	Caprina.....	475	18
	TOTALES.....	579	18
Distomatosis.....	Ovina.....	233	164

Madrid, 31 de Marzo de 1923. — El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García. — V.º B.º: El Director general de Agricultura y Montes, I. Rodríguez.

ja de Reciuta de Pamplona, número 76, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Diego Juan y Gutiérrez, de Artillería, con destino en la Comandancia de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Diego Juan Gutiérrez. JG—1777

3.615

LAMADRID LAMADRID, Máximo, hijo de Antolín y de María, natural de Buyero (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,630; domiciliado últimamente en Cabezón de Liébana (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Manuel Rico Oñagovia, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 7 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—1926

3.616

LEAL CAMPOS, Gonzalo; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Pinos del Valle, provincia de Granada, de oficio herrero, soltero, declarado prófugo cuando ingresó en el Regimiento de Alcántara, 14 de Caballería, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares una cicatriz en el dedo pulgar; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Fuerzas regulares indígenas de Alhucemas, núm. 5, D. Rafael Bautista González, en la plaza de Melilla y en el cuartel donde se aloja dicho Grupo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rafael Bautista. JG—1832

3.617

LEON MOCHALES, Maico Victor, hijo de Pedro y de desconocida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda, color moreno; domiciliado últimamente en Santa Perpetua (Tarragona); sujeto a expediente de deserción, por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 5 de Enero último (*Diario Oficial* núm. 4); comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Mier Vera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almanza, número 16, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 5 de Marzo de 1923.—El Juez Instructor, Camilo Llovera. JG—1836

3.618

LOPERA PICAVEA, Blas Norberto, natural de San Sebastián, hijo de Nicolás y de Constantina, de estado soltero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, Capitán de corbeta D. Pablo Mateo Sagasta, para prestar declaración en suaria de prófugo, por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre último, conforme a lo dispuesto en la ley de Reclutamiento de la Armada.—San Sebastián, 8 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Pablo Mateo Sagasta. JM—1868

3.619

LORCA ITURRI, José; hijo de Miguel y de Juana, natural de Garayo (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, siete meses y veinte días de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,705 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, cicatrices en la cara; domiciliado últimamente en Garayo (Navarra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, núm. 76, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Narciso Serrano Zamora, de Artillería, de guarnición en Barcelona, con destino en la Comandancia de Artillería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1.º de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Narciso Serrano. JG—1775

3.620:

LLAHI SUBIRÀ, Francisco; hijo de Pedro y Antonia, natural de Ortoneda (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Ortoneda (Lérida); procesado por deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento de Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Santiago Díaz Moya-  
no, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 5 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Santiago Díaz. JG—1861

3.621

LLOP ORIOLS, Carlos; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio calderero, de veintiún años de edad, estatura 1,697 metros, cuyas señas per-

sonales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Barcelona, número 51, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Diego Juan Gutiérrez, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Diego Juan Gutiérrez.

JG—1781

3.622

MAESTRO OLVAR, Domingo; hijo de Julián y de Carmen, natural de Badajoz, de estado soltero, de oficio mecánico, de veintiún años de edad, estatura 1,660 metros, cuyas señas personales son: pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 51, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alferez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Ramón Pérez López, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Marzo de 1923.—El Alferez Juez instructor, Ramón Pérez. JG—1732

3.623

MAGRET PADROS, José; hijo de Esteban y de Josefa, natural de Vich, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio carpintero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Ráfales, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Jesús Marín.

JG—1790

3.624:

MAINZ FUERTES, Donato; hijo de Angel y de Simona, natural de Vidiangoz, Ayuntamiento de idem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,594 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vidiangoz; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de

(Continúa en la página 202.)

## MINISTERIO DE TRABAJO,

## DIRECCION GENE

Facilidades, matrimonios y defunciones ocurridas en

CAPITALES	POBLACION en el año de 1921 (cifras oficiales)	NUMERO DE HECHOS								NUMERO DE NAZARENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				Varia- ciones	Hem- bras	Le- gitimas
		Naci- onamientos	Defun- ciones	Matri- monios	Abortos	Nu- mero de habitantes	Mor- tali- dad	Nup- cialidad	Mor- tali- dad			
Alava.....	35.018	65	56	23	6	1,86	1,80	0,71	0,17	27	33	62
Alicante.....	32.123	169	60	34	4	3,29	1,86	1,06	0,12	63	63	93
Almería.....	54.345	123	155	50	10	1,91	2,58	0,78	0,16	63	65	112
Almería.....	53.543	135	91	25	3	2,87	2,56	0,42	0,06	78	67	125
Avila.....	19.759	78	26	10	»	2,54	1,63	0,72	»	11	18	34
Badajoz.....	33.232	67	65	26	3	1,73	1,70	0,82	0,03	35	32	64
Barcelona.....	77.959	116	82	49	1	1,49	1,05	0,63	0,01	67	49	109
Barcelona.....	715.367	1.431	926	637	77	2,00	1,29	0,56	0,11	74	683	1.312
Burgos.....	32.527	74	70	24	6	2,26	2,48	0,74	0,25	33	33	63
Cáceres.....	26.727	51	39	15	3	2,23	1,04	0,63	0,13	21	23	48
Cádiz.....	77.325	131	151	33	8	1,95	1,95	0,43	0,10	82	89	128
Cáceres.....	76.767	65	71	17	2	0,85	0,91	0,22	0,03	37	26	49
Castellón.....	34.618	54	51	14	2	1,53	1,47	0,40	0,06	33	17	53
Ciudad Real.....	19.123	44	44	9	2	2,30	2,60	0,47	0,21	22	22	33
Córdoba.....	71.325	133	129	67	16	2,03	1,74	0,50	0,22	86	67	132
Córdoba (In).....	62.456	101	105	23	13	2,58	1,73	0,37	0,21	81	77	124
Cuenca.....	12.936	22	21	13	»	1,70	1,63	1,04	0,09	9	13	21
Germán.....	17.814	26	39	17	1	1,46	1,68	0,55	0,06	16	10	22
Granada.....	104.601	192	136	38	9	1,84	1,31	0,37	0,09	113	79	165
Guadalajara.....	12.630	35	28	14	1	2,64	2,03	1,03	0,07	19	17	35
Guipúzcoa.....	61.296	127	75	51	10	2,04	1,21	0,50	0,16	69	58	123
Huelva.....	31.678	85	72	26	7	2,45	2,56	0,56	0,26	47	39	77
Huesca.....	14.018	31	25	14	1	2,21	1,78	0,33	0,07	26	11	28
Jáén.....	33.678	106	75	11	8	3,15	2,23	0,33	0,24	53	53	95
León.....	21.513	63	51	26	1	2,92	2,37	1,21	0,05	29	34	55
Lérida.....	23.432	55	51	32	1	1,45	1,33	0,53	0,03	27	29	56
Lugo.....	23.933	84	40	15	4	3,00	1,93	0,56	0,15	39	42	74
Lugo.....	28.514	63	51	27	5	2,38	1,79	0,53	0,18	28	40	60
Madrid.....	755.611	1.430	839	481	117	1,88	1,18	0,54	0,15	750	660	1.187
Malaga.....	151.644	359	253	84	29	2,37	1,67	0,55	0,19	197	102	312
Murcia.....	142.163	256	427	94	3	1,60	1,74	0,56	0,02	154	102	250
Navarra.....	32.843	79	73	58	3	2,40	2,22	1,73	0,69	41	38	71
Orense.....	17.704	51	26	29	4	2,58	1,67	1,64	0,23	21	20	48
Oviedo.....	69.860	158	100	23	8	2,26	1,43	0,33	0,11	78	80	138
Palencia.....	19.679	49	41	15	4	2,49	2,24	0,76	0,20	29	20	40
Pontevedra.....	23.471	60	41	11	»	2,36	1,61	0,43	»	27	33	44
Salamanca.....	22.640	108	76	22	6	3,31	2,33	0,57	0,13	41	67	94
Santander.....	72.976	193	105	47	6	2,73	1,41	0,64	0,08	85	111	173
Segovia.....	15.123	45	37	18	»	2,79	2,29	1,12	»	24	21	43
Sevilla.....	205.055	411	342	112	40	1,99	1,69	0,54	0,19	200	212	350
Teruel.....	7.672	19	20	5	1	2,46	2,61	0,65	0,13	13	6	17
Tarragona.....	23.078	35	33	12	»	1,25	1,18	0,33	»	16	19	32
Teruel.....	12.374	24	15	5	3	1,98	1,24	0,41	0,25	10	14	19
Toledo.....	25.427	58	44	14	2	2,23	1,73	0,55	0,08	26	32	53
Valencia.....	245.459	511	330	186	9	2,08	1,51	0,76	0,04	251	262	459
Valladolid.....	77.328	159	122	35	7	2,06	1,97	0,75	0,09	75	84	140
Vizcaya.....	115.468	263	169	89	15	2,28	1,26	0,77	0,13	145	171	239
Zamora.....	17.689	50	54	12	5	2,83	3,05	0,68	0,28	28	22	35
Zaragoza.....	142.339	350	191	94	22	2,46	1,34	0,66	0,16	185	165	320
TOTAL.....	4.651.243	8.404	6.029	2.811	492	2,07	1,49	0,69	0,12	4.392	4.009	7.471

# COMERCIO E INDUSTRIA

## RAL DE ESTADÍSTICA.

Los capitales de España, en el mes de Septiembre de 1922.

RO DU		NÚMERO DE FALLECIDOS										
No-gíndos	Expósitos	ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De 10 años y más	En establecimientos benéficos	En establecimientos penitenciarios	
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.								
1	2	5	2	2	23	33	25	31	11	»	11	
7	1	4	3	2	37	23	20	40	11	»	7	
3	3	8	3	2	89	64	32	121	19	2	10	
13	7	3	1	2	48	46	40	54	23	4	11	
1	1	2	1	2	11	15	3	23	2	6	6	
2	2	1	1	2	35	30	29	45	13	1	20	
5	5	1	1	2	40	42	16	66	11	1	12	
72	40	5	5	7	506	420	174	732	102	16	159	
6	6	5	5	7	42	28	19	51	13	12	22	
4	4	2	2	1	20	19	17	22	11	»	4	
23	2	2	1	1	90	61	38	113	22	10	33	
12	1	4	4	1	36	35	33	38	15	1	8	
1	1	6	6	2	24	27	14	37	7	3	10	
8	8	5	5	2	67	62	43	81	27	2	25	
35	35	1	1	2	56	52	39	69	33	5	13	
1	1	2	2	2	9	12	14	7	8	1	1	
4	26	1	1	2	19	11	7	23	2	4	32	
26	1	1	1	2	77	59	45	91	27	5	4	
1	7	7	7	2	13	15	9	19	1	»	22	
7	8	8	8	2	36	39	8	67	7	3	13	
8	1	1	1	2	45	27	29	43	13	4	19	
19	1	1	1	2	12	13	7	18	4	1	13	
1	1	1	1	2	37	38	40	33	11	5	19	
1	1	1	1	2	34	17	14	37	15	8	10	
4	4	3	3	2	24	23	5	35	5	5	12	
3	3	5	5	2	24	27	17	34	14	6	158	
22	22	11	11	2	468	422	230	630	44	43	37	
46	46	11	11	2	137	116	90	163	47	2	15	
2	2	4	4	2	136	111	92	155	19	13	19	
8	8	8	8	2	40	33	22	51	14	5	5	
3	3	4	4	2	11	15	6	62	31	6	19	
4	3	5	5	2	17	23	5	22	14	4	12	
2	2	7	7	2	24	27	14	33	19	12	18	
1	1	1	1	2	24	23	21	22	12	1	17	
1	1	1	1	2	53	52	33	72	25	4	10	
60	60	11	11	2	23	14	13	24	8	4	51	
1	1	1	1	2	209	140	120	229	60	1	10	
3	3	7	7	1	13	7	5	19	1	1	7	
3	3	12	12	1	20	13	5	28	5	2	34	
3	3	12	12	1	18	28	5	39	1	2	11	
16	16	8	8	1	172	158	78	252	40	2	34	
14	14	5	5	1	71	81	60	92	38	15	53	
10	10	14	12	1	80	89	48	121	30	13	53	
2	2	15	12	2	30	24	28	62	25	14	8	
11	11	19	18	2	96	95	59	132	34	5	34	
638	242	399	32	61	3.209	2.820	1.764	4.265	1.074	242	1.035	

## MINISTERIO DE TRABAJO

## DIRECCION GENE

Defunciones clasificadas por causas de muerte y por

## CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMENCLATURA

## CAPITALES

		Piel y artículos de vestir y abrigo.	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y angüesta pálida Árida.	Sarampión.	Virus.	Cólera.	Difteria y oruga.	Gripe.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las mamas.	Otras enfermedades.	Úlceras y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorrágia y rotulación cerebral cerebrales.	Embarazo y parto.
Alava.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	4
Albacete.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	6	2
Alicante.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Almería.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
Ávila.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Badajoz.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
Baleares.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Barcelona.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Burgos.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cáceres.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cádiz.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Castellón.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciudad Real.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Córdoba.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Coruña (La).		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cuenca.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gerona.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Granada.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Guadalajara.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Guipúzcoa.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Huelva.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Huesca.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Jaén.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
León.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Lérida.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Lugo.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Madrid.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Málaga.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Murcia.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Navarra.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Orense.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Oviedo.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Palencia.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pontevedra.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Salamanca.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Santander.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Segovia.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sevilla.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Soria.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarragona.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Teruel.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Toledo.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Valladolid.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vizcaya.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Zamora.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Zaragoza.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTALES.....		132	37	40	24	14	9	25	22	6	42	643	37	84	301	245	352	357

## COMERCIO E INDUSTRIA

## RAL DE ESTADÍSTICA

capitales. Mes de Septiembre de 1922.

## CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

Bronquitis aguda.		Bronquitis crónica.		Neumonía.		Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tuber.)		Afeciones del sistema nervioso (excepto el clínico).		Diarrea y enteritis (menores de dos años).		Apendicitis y tiroides.		Horniaz, obstrucciones intestinales.		Cirrosis del hígado.		Notitis aguda y mal de Bright.		Trombos en sanguíneos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.		Suficiencia cardíaca (flebo, flebotomia, fálico, pulmón).		Doloridad congénita y vicios de conformación.		Sensibilidad.		Muertes violentas (excepción al suicidio).		Sudorios.		Otras enfermedades.		Enfermedades deborticas o mal dudadas.		TOTAL
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50						
4	*	2	4	1	9	*	1	11	11	*	1	*	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	2	1	56						
1	*	3	2	2	2	*	1	1	10	5	*	2	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	17	17	60	153							
1	*	1	4	2	3	*	1	1	57	6	*	2	6	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	29	29	24	94							
1	*	2	2	2	2	*	1	1	18	30	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	10	10	12	26							
1	*	9	1	3	2	*	7	7	30	5	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	17	17	14	65							
1	*	1	1	1	1	*	1	1	10	20	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	32	32	32	82							
4	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	2	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	6	6	6	151							
22	*	2	2	2	2	*	1	1	18	30	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	7	7	7	70							
3	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	14	14	14	39							
4	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	3	3	3	51							
1	*	2	2	2	2	*	1	1	18	30	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	12	12	12	129							
1	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	19	19	19	198							
2	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	2	2	2	21							
1	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	19	19	19	169							
2	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	2	2	2	152							
1	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	54							
2	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	191							
3	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	15							
1	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	44							
2	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	41							
3	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	105							
4	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	37							
1	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	349							
2	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	20							
3	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	33							
4	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	15							
1	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	44							
2	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	41							
3	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	105							
4	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	37							
1	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	349							
2	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	20							
3	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	15							
4	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	44							
1	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	33							
2	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	15							
3	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	2							
4	*	1	1	1	1	*	1	1	10	10	*	1	1	*	*	*	*	*	1	1	4	*	*	*	*	1	1	1	191							

Pamplona, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Navarra y Gaceta de Madrid*, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Segundo Valero Baderas, residente en la Ciudadela, de dicha plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 25 de Febrero de 1923.—El Juez, Segundo Valero.

JG—1857

3.625

MAJAL VILALTA, José; hijo de José y de Ana, natural de Oliva, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pele, nariz chata, boca ancha, frente despejada, ojos azules, producción buena, su estatura 1.590 metros; señas personales ningunas; domiciliado últimamente en Oliván, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Baillén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Logroño, 26 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—1815 y 1816

3.626

MARRESA PULSONS, José; hijo de José y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión sepulturero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.661 metros, fué fallecido en el reemplazo de 1922 por el distrito séptimo con el número 134, faltó a concentración, siendo destinado a la Comandancia de Ingenieros de Larache; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recaudación de Barcelona, número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona ante el Juez instructor don Antonio Sánchez Burgos, de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guardia en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Marzo de 1923.—El Juez instructor Antonio Sánchez Burgos.

JG—1771

3.627

MANTINAN PRIETO, José; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Cambados (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuyas demás señas actualmente se ignoran. inscrito del Trozo marítimo de Sada (La Coruña); domiciliado últimamente en Betanzos (La Coruña); procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa

días, ante el Juez instructor D. José Meliá Vidal, Alférez de navío (escala de reserva auxiliar), Ayudante de Marino y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre último.—Sada, 29 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Meliá Vidal.

JM—1885

3.628:

MASÉZ VERDEJO, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de Jalance, provincia de Valencia, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1.580 metros, color sano, pelo negro, cejas al pele, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca mediana; domiciliado últimamente en Jalance; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Otiumba, número 49, don Vicente Ferrando Cañadas, que reside en Játiva, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 2 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Vicente Ferrando.

JG—1814

3.629

MARI SERRA, Estanislao; hijo de Bartolomé y María, natural de Ibiza (Eivissa), a quien se le instruye expediente por pérdida de su cartilla naval; comparecerá en este Juzgado de Marina de Ibiza, ante el Juez instructor Alférez de Navío de la (E. R. A.Y., don Rafael Merita Martínez, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la *GACETA DE MADRID y Boletín Oficial* de la provincia, al objeto de recibirle declaración sobre la pérdida de dicho documento.—Ibiza, 5 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Rafael Merita.

JM—1813

3.630

MARI JUÍZ DE PABLO, Eusebio; hijo de Juan y de Juana, natural de Villar del Río, provincia de Soria, de estado soltero, oficio del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 4 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—1951

3.631

MATIAS BAROJA, Marcelino; hijo de Guillermo y de Margarita, natural de Pedrosa del Rey, partido de Torredelcampo, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión cochero,

de veintidós años de edad, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigueño, frente regular, aire bueno, producción buena, estatura 1.591 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 2 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—1823

3.632:

MELILLA VILLA PEREZ, Germán; hijo de Eustasio y de Gaspara, natural de Beas de Segura, provincia de Jaén, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero, de oficio jornalero, estatura 1.640 metros; ignorándose más señas; tuvo entrada en la Caja de Recaudación de Palencia en 1.º de Agosto de 1922; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del regimiento de Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guardia en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 23 de Febrero de 1923.—El Juez instructor Juan Fernández de la Puente y Solórzano.

JG—1850

3.633

MELIANA ZAMORANO, Pablo; hijo de Anastasio y de Santiago, natural de San Felices de los Gallegos (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.574 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente del regimiento Infantería La Victoria, número 76, don Alfredo Martín González, de guardia en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 2 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Martín.

JG—1873

3.634

MENDEZ ALBARINO, Valentín; hijo de Ramón y de Celestina, natural de Moeche, provincia de La Coruña, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.580 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigueño, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Moeche; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Coman-

dante Juez instructor D. Juan Roji Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji.

JG—1772

3.635

MISTAL PESO. Colodonio; hijo de Sebastián y de Anastasia, natural de Gallegos del Campo, Ayuntamiento de Figueruela de Arriba, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintiún años de edad, profesión del campo, viviendo últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz.

JG—1935

3.636

MOLES SOLDEVILLA, Emilio; hijo de Antonio y de María, natural de Francia, Ayuntamiento de Beziers, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.780 metros, pelo sano, pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Coll de Nogué, provincia de Lérida; procesado por la falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.<sup>o</sup> de Mestalla, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 5 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—1904

3.637

MONTAÑE PENA, Faustino; hijo de José y de Ramunda, natural de Falset (Tarragona) de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.575 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en ignorando paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Tortosa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 23 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano.

JG—1899

3.638

MOREIRA GARCIA, Manuel; hijo de Ignacio y de Dolores, natural de Cofrad, de estado soltero, de diecinueve

años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Suciras Suárez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que al no presentarse en el plazo señalado le parará los perjuicios a que haya lugar.—María, 6 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Suciras.

JM—1806

3.639

MOYA FERNANDEZ, Jacinto, hijo de Vicente y de Antonia, natural de Uña de Quintana (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.157 metros, y las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Toro, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Medina del Campo ante el Juez instructor D. Joaquín Carvallo Alvarez, Capitán de Artillería con destino en el 14.<sup>o</sup> regimiento de Artillería pesada, de guarnición en la citada plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 26 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.

JG—1841

3.640

MUNOZ FUENTES, Tomás; hijo de Elías y Encarnación, natural de Deligne (Orán), del reemplazo de 1916, en la actualidad cuenta veintisiete años de edad, su oficio se desconoce y sus señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena, y con residencia en Sidi-Bel-abbes (Orán), y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración, deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vizcaya número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Alcoy a 2 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—1761

3.641

NUEVO PEREZ, Pedro; hijo de Mariano y de María, natural de Naval-moral (Cáceres), de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Naval-moral, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Plasencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres ante el Juez instructor D. Eugenio Criado Ramos, Alférez de Infantería, con destino en el regimiento de Segovia número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

si no lo efectúa.—Cáceres, 28 de Febrero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Eugenio Criado Ramos.

JG—1736

3.642

NUNEZ MARTINEZ, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Oviedo, provincia de Oviedo, nació en 20 de Noviembre de 1901; domiciliado últimamente en Méjico, de oficio pezador, cuyas señas son: pelo castaño, ojos idem, cejas idem, nariz regular, boca idem, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna, tuvo entrada en la Caja de Reclusa de Oviedo en 1 de Agosto de 1922, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor don Juan Fernández de la Puente Solozano, Capitán del regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 26 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández.

JG—1854

3.643

PEDRO PANUES, Antoni; hijo de Cosme y de Dolores, natural de Reus (Tarragona) de estado soltero, profesión chofer, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.600 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Barcelona número 52 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Manuel Esteban García, Teniente de Artillería con destino en el 8.<sup>o</sup> Regimiento Ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Esteban.

JG—1783 bis

3.644

PARDO GOMEZ, Fernando; hijo de Guillermo y Saturnina, natural de Aldea del Rey, provincia de Ciudad Real, de profesión cantero, de veintidós años de edad, del que se ignoran las señas personales, residente últimamente en las canteras de Rubí, Barcelona, al que se sigue expediente por faltar a concentración en la Caja de Ciudad Real; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Castilla número 16, don Salvador Ramón Benítez, en el cuartel de San Francisco, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Badajoz, 9 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Salvador Ramón Benítez.

JG—1773

3.645

**PARDO RESEDO**, Felipe; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Vioñes, Ayuntamiento de Abegondo, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.550 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Abegondo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Llull, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Delfin Verdún. JG—1763

3.646

**PARLADORIO ALVAREZ**, Salvador; hijo de José y de Modesta, natural de Corullón, provincia de León, de veintidós años de edad, estado, oficio y señas se ignoran; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Guamis, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se lo declarará rebelde.—Barcelona, 24 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral. JG—1788

3.647

**PASCUAL MARTIN**, Jerónimo; hijo de Isidoro y de Juana, natural de Segovia, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1.560 metros, las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Avila; a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, presidente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 27 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—1918

3.648

**PAU OLIVA**, José; hijo de Lorenzó y de María natural de Arfa, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.613 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.<sup>a</sup> de Montaña, D. Antonio Martínez Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 2 de Marzo de 1923.—El Comar-

dante Juez instructor, Antonio Martínez. JG—1916

3.649

**PAZ GOMEZ**, Constantino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Salto, partido de Puentedeyme, Ayuntamiento de Cabañas, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, estatura 1.643 metros; procesado por haber faltado a incorporación al ser llamado a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Manuel Fernández Vila, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 24 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández. JG—1809

3.650

**PAZOS PEREIRO**, Manuel María; hijo de José y de María, natural de Veigüe (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años de edad, cuyas demás señas actualmente se ignoran, inscrito del Trozo marítimo de Sada (La Coruña); domiciliado últimamente en Veigüe; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada (La Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre último.—Sada, 28 de Febrero de 1923.—El Alférez Juez instructor, José Mellid Vidal. JG—1881

3.651

**PEREZ BERNARDO**, Valentín; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Pedraza (Zamora), de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, estatura 1.727 metros; domiciliado últimamente en Manzanal de Arriba (Zamora); sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá antes del término de treinta días en el Regimiento de Artillería de Posición, ante el Juez instructor D. Eugenio Colorado y Laca, con destino a dicho Regimiento, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 23 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Eugenio Colorado. JG—1871

3.652

**PEREZ UGARE**, Tomás; hijo de Francisco y de Florencia, natural de Santander, de estado soltero, profesión comercio, de veintiséis años de edad, estatura 1.700 metros; domiciliado últimamente en Algeciras; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San-

tander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Santander, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—1866

3.653

**PIERA REUS**, Valeriano; hijo de José y de María, natural de Murcia (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.620 metros; domiciliado últimamente en Murcia; sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 5 de Enero último (D. O. n.ºm. 4); comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llevara Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 7 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Camilo Llevara. JG—1887

3.654

**PISOL CAMPANY**, Miquel; hijo de Pedro y de Gabriela, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cilindrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Barcelona, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Manuel Esteban Garrocha, Teniente de Artillería con destino en el 8.<sup>a</sup> Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Esteban. JG—1768

3.655

**PONS PUIG**, Simeón; hijo de Juan y de Dolores, natural de Berga (Barcelona), de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.691 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona número 51, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería D. Narciso

Serrano y Zamora, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Narciso Serrano.

3.656

PORRA MARTINEZ, Alfonso; hijo de Alfonso y de Feliciana, natural de Librilla, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros, sus señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Librilla; procesado por motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—1800

3.657

PORRES CORRAL, José María; hijo de Nicolás y de Mercedes, natural de Santander, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,745 metros; domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavia, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico.

JG—1919

3.658

POZO DIEZ, Eusebio del; hijo de Bartolomé y de Hilaria, natural de La Seca, Ayuntamiento de idem, partido de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión tratante, de treinta y dos años, cuyas señas son: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares picado de viruelas, estatura 1,558 metros; domiciliado últimamente en La Seca, provincia de Valladolid, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32; D. Joaquín López Zulezara, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.

JG—1877

3.659

PRAUS HERNANDEZ, Buenaventura; hijo de Luis y de Victorina, natural de Praiel (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de

veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,602 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el regimiento Infantería Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 23 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano.

JG—1897

3.660

QUINTANA ARAMBURO, José María; natural de Burgos, hijo de Félix María y de Claudio, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, Capitán de corbeta D. Pablo Mateo Sagasta, para prestar declaración en sumaria de prófugo por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre último, conforme a lo dispuesto en la Ley de Reclutamiento de la Armada.—San Sebastián, 8 de Marzo de 1923.—Pablo M. Sagasta.

JM—1857

3.661

QUINTANA GARCIA, Froilán; hijo de Esteban y María, natural de Coballes, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,585 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz aquileña, barba lampiña, boca regular, color trigueño, frente espaciosa, aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Coballes (Oviedo); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Caballería Juez instructor del Depósito de caballos sementales de la octava zona pecuaria D. Federico Álvarez Gómez, residente en el cuartel de San Marcos, en León, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 28 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Federico Álvarez.

JG—1871

3.662

REDONDO NIETO, Antonio; hijo de Angel y de Misericordia, natural de Valdelacasa (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Valdelacasa; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del

término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, don Alfredo Martín González, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 1º de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Martín.

JG—1876

3.663

RENEGO ELIAS, Andrés; hijo de Mariano y de Inés, natural de Dueñas, provincia de Palencia, nació en 20 de Julio de 1900; domiciliado últimamente en Francia, de oficio jornalero, estado soltero, ignorándose más señas; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Palencia en 1 de Enero de 1921; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 28 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández de la Puente.

JG—1849

3.664

RICHIER MARTIN, Eduardo; hijo de Enrique y de Elvira, natural de Navalmorlal de la Mata (Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Plasencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valladolid, ante el Juez instructor D. Pedro Pérez Oliero, Teniente de Artillería ligera, con destino en el 14 Regimiento, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 2 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Pedro Pérez Olieros.

JG—1925

3.665

RILLO HERRERO, Emilio; hijo de Pedro y de Elvira, natural de Alcañiz, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años de edad, estatura 1,685 metros, color bueno, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente espaciosa; recluido últimamente como presunto demente en la Clínica militar de Ciempozuelos; procesado por el delito de traición; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor especial de la Comandancia general de Melilla, D. Federico Gutiérrez de León, con residencia en dicha plaza (cuartel de África, número 88), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Federico Gutiérrez de León.

JG—1839

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## MADRID

La Sección primera de esta Audiencia provincial, por su proveído fechado hoy en causa procedente del Juzgado instructor de la Universidad contra Alejandro Gonzalo sobre estafa, se ha servido señalar el día 18 de Abril y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a la testigo Doña Adelaida Martín Gómez, como lo verifica por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar Lorenz. JO—5277

La Sección primera de esta Audiencia provincial, por su proveído fechado hoy dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Distrito de la Universidad contra Alejandro Gonzalo sobre estafa, se ha servido señalar el día 18 de Abril, y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Gustavo Martínez Guillén, como lo verifica por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar Lorenz. JO—5276

La Sección primera de esta Audiencia provincial, por su proveído fechado hoy dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Distrito de la Universidad contra Alejandro Gonzalo sobre estafa, se ha servido señalar el día 18 de Abril, y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Vicente Corrales Sánchez, como lo verifica por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar Lorenz. JO—5275

La Sección primera de esta Audiencia provincial, por su proveído fechado hoy dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Universidad contra Alfonso Itriziano, sobre daños, se ha servido señalar el día 18 de Abril y hora de las dos y media de su tarde para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo Fernando Viviani de Gomis, como lo verifica por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar Lorenz. JO—5274

La Sección primera de esta Audiencia provincial, por su proveído fechado hoy dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Universidad contra Alfonso Itriziano, sobre daños, se ha servido señalar el día 18 de Abril y hora de las dos y media de su tarde para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Fernando Navarro Salcedo, como lo verifica por medio de la presente al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar Lorenz. JO—5273

La Sección primera de esta Audiencia provincial, por su proveído fechado hoy dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Universidad contra Alfonso Itriziano, sobre daños, se ha servido señalar el día 18 de Abril y hora de las dos y media de su tarde para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo, cuyo paradero se ignora, D. Pedro Pinar Ros, como lo verifica por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar Lorenz. JO—5272

La Sección primera de esta Audiencia provincial, por su proveído fechado hoy dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Universidad contra Alfonso Itriziano, sobre

daños, se ha servido señalar el día 18 de Abril y hora de las dos y media de su tarde para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo, cuyo paradero se ignora, D. Guillermo Higuera López, como lo verifica por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar Lorenz. JO—5271

## JUEGOS DE PRIMERA INSTANCIA

## BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en el procedimiento de apremio sumario por los trámites de la ley Hipotecaria que se sigue en dicho Juzgado y en mi Secretaría, promovido por doña Catalina Oliver y Monterón, contra don Emilio Junoy y Gelbert, se saca a pública subasta una pieza de tierra denominada "El huerto", de cabida un cuarto de mojada, equivalente a 14 áreas 19 centíáreas 40 milésimas, con agua para regar de la acequia Condal y de la folla del Puente de las Bigas, situada en territorio de esta ciudad, fuera la Puerta Nueva, y linda: a Oriente, con doña Dolores Radell, viuda de Rocafort; a Mediofita, con la carretera de esta ciudad a San Andrés de Palomar o carretera de Vich; a Pioniente, con doña Antonia Llangues, y a Norte, con dicha doña Dolores Pradell, valorada en 70.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día 22 de Mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia del dicho Juzgado de la Barceloneta instalado en el segundo piso del cuerpo de la derecha del piso bajo del Palacio de Justicia, sito en el Salón de San Juan, por el expresado tipo de 70.000 pesetas, sujetadas en la escritura de hipoteca, sin que se admita postura alguna inferior.

Los que deseen tomar parte en la subasta y no estén expresamente exceptuados por la ley deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquella suma.

Los autos y la certificación del Registro a quo se refiere la regla cuarta del artículo 181 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin desfilarse a su cumplimiento el precio del remate.

Barcelona, 6 de Abril de 1923.—El Secretario Alejandro Simarro.

X—1034

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía, en relación de un crédito no privilegiado, seguido por D. Agustín Llorente Cicelí, contra el buque "Marie Paul" del que es propietaria dona Margarita Magnani, representada en juicio por el Capitán de dicha nave, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, técnico de veintidós días, y precio de su avalúo, de dicho buque, valorado en la suma de 25.000 pesetas, y descrito en la forma siguiente:

Buque "Marie Paul", naúfrago de dos palos, anclado actualmente en este puerto, de 150.46 toneladas netas de registro y 220 brutas; movido por un motor de petróleo Semi-Diesel, Baltimore, de 85 caballos de fuerza al freno; con casco de acero, y clasificado Veeritas Francesas 3/3 G. H., bajo pabellón francés y matrícula del puerto de Marsella, midiendo 110.0 pies de eslora por 23 de manga y 9.9 puntal; con una bodega con dos escotillas, cabestrante a mano y ríftiles para maniobras y operaciones de carga y descarga; con un departamento a proa para cadenas, materiales y utensilios, y otro a popa con salón y cámaras, aparte de la cocina y sala de tripulación en un tercer departamento del destinado al motor, y de una pequeña escotilla para las provisiones.

Sé ha señalado para el acto del remate de dicha nave, el día 22 de Mayo próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, previniéndose a los licitadores que no se admittirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de valoración, y a la que no proceda el depósito en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, de una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho precio, cuyas consignaciones se devolverán actuado del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito como garantía de la obligación y parte del precio, y que los gastos de subasta, escritura pública e inscripción en el Registro correspondiente, serán de cargo del rematante.

Barcelona, 11 de Abril de 1923.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

X—1035 bis.

#### BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo sé ha promovido expediente sobre extravío de títulos a virtud de denuncia formulada por el Procurador D. Felipe Araico,

en nombre y representación de don Claudio Alarcón Rodríguez, vecino de Soria, con motivo de haber sufrido extravío veinte acciones de la Sociedad Unión Española de Explosivos, que tienen con los números 36.281 al 36.300, de 100 pesetas nominales cada una y un título provisional, número 265.106 de la misma Sociedad, números 265.106 al 265.408, también de 100 pesetas nominales, y en cuyo expediente no figura, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 559 del Código de Comercio, la publicación del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y en uno de los diarios de la localidad, y fijará en el sitio público de costumbre y por el que se señala, el término de quince días para que dentro del cual puedan comparecer en este Juzgado, personalmente en dicho expediente el tenedor o tenedores de los títulos mencionados.

Dado en Bilbao a 11 de Abril de 1923.—El Secretario,

X—1042

#### CHINCHILLA

D. José María González Díaz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que por auto fechado ayer, dictado a virtud de escrito del Procurador D. Valentín Ortiz López, en nombre de don Joaquín Moreno Núñez Flores, don Carlos Dardón Ratal, D. Pedro Amorós y López de Haro, D. Juan Antonio Devia Núñez, D. Juan Roldán Rodríguez, D. Marcos Gómez Pérez y don Juan Ignacio Navarro Hergueta, vecinos de esta ciudad, se ha declarado la quiebra de la Sociedad Esteban Ortiz e Hijos, de Chinchilla, y de los socios que la constituyen D. Esteban Ortiz López, D. Domingo Ortiz Giménez, D. José Ortiz Giménez y D. Esteban Ortiz Giménez, disponiendo hacer pública dicha declaración por medio de la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y también de edictos de este Juzgado, en virtud del presente se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de valores a los quebrados ni a otro sujeto en su nombre, debiendo tan sólo verificarse al depositario, D. Juan Ignacio Navarro Hergueta, vecino de esta ciudad, pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes.

Asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la expresada Sociedad y socios referidos, que hagan manifestación de éstas por notas que deberán entregar al comerciante D. Pedro Alcántud Zornoza en el concejo que, de no cumplirlo, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Ultimamente, se previene a los acreedores que se presenten en el día y hora que se les designará para la celebración de la primera junta general de acreedores en la Sala audiencia del Juzgado, donde deberán presentarse personalmente o por medio de repre-

sentante autorizado, con poder bastante, bajo sencillísimo oficio que por falta de asistencia se les seguirá el perjuicio que en derecho haya lugar. Y para que llegue a noticia de todos, se expide el presente edicto.

Dado en Chinchilla a 12 de Abril de 1923.—El Secretario, José Girón.—El Juez de primera instancia, José María González.

X—1029

#### IGUALADA

D. Enrique Cerezo Cardona, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Igualada.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo promovido en este Juzgado por el procedimiento sumario de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Arturo Servitje, en nombre de D. José María Catarineu Grau, contra D. Mariano Menguet Muñoz, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca urbana:

Una casa sita en Igualada, calle del Argent, barrio denominado de la villa número 20, compuesta antes de bajos en los que hay dos lagares, bodega y cuadra, entreseño con un pequeño patio y cisterna y primer piso, y hay además otros tres pisos superiores que ocupan una superficie de doce metros veinticinco centímetros de ancho por treinta metros, catorce centímetros de largo, poco más o menos, o sea una extensión superficial, salvo error, de trescientos setenta metros, ence diez metros 22, centímetros cuadrados, lineal, frente q. Norte, dicha calle, izquierda, entrando, Este, D. Eusebio Vilades Canals, antes D. Jaimes Vilades, derecha, Oeste, parte con D. Jerónimo Mata Jordi, antes D. José Nienca, y parte con D. Antonio Millorat, y por el fondo, q. Sur, casa de Manuel Miserachs Batlló, llegando a los bajos que sirven de bodega hasta la calle de San Sebastián, aunque sin tener puerta de salida a dicha calle; hipotecada por el Sr. Menguet en favor del Sr. Catarineu para garantir la cantidad de 50.000 pesetas en cinco plazos, mediante escritura de inventario de 9 de Julio de 1920, autorizada por el Notariado de Barcelona D. Alberto Gabarró Torres e inscrita en el Registro al tomo 615, libro 57, folio 158, finca 720, inscripción 17.

Para cuyo acto se señala el 30 de Mayo próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose:

Que los autos y la certificación de la última inscripción de dominio y de cargas de la finca en cuestión estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

destinarse a su extinción el precio del premio.

Y que servirá de tipo para la subasta el de 70.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Igualada a 12 de Abril de 1923.—El Juez de primera instancia, Enrique Cerezo.—P. S. M., Cándido Piñera.  
X—1028

#### MADRID—BUENAVISTA

En virtud de expediente que se inscribe en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, para cancelación y devolución de la fianza prestada por D. Víctor Fuentes del Río, para el ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad de la zona de Occidente de esta capital, mediante haber sido declarado jubilado por Real orden de 28 de Marzo de 1921, por haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho funcionario presenten la oportuna reclamación en este Juzgado, en el término de tres meses; haciéndose constar que este es el tercero y último edicto que se expide, y que el expresado señor ha servido los Registros de la Propiedad de Allariz, Castro del Río, Castuera, Durango, La Rambla, Luceña, Córdoba, Alcalá de Henares, Madrid y Madrid-Occidente.

Madrid, 10 de Abril de 1923.—El Secretario, P. S., José Gómez.—Visto pleno: el Juez, Luis Casuso.

JO—5290

#### MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, en el sumario que instruye contra Ramón García Bruno, por substracción de valores públicos, se ha alzado y dejado sin efecto la retención decretada en dicho sumario del título de la Deuda perfecta al 1 por 100 interior, serie C, número 262.980, emisión del año 1919: lo que se anuncia al público a los efectos procedentes.

Madrid, 10 de Abril de 1923.—El Secretario, Ricardo Gómez.

JO—5297

#### MADRID-HOSPITAL

D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte. Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en el expediente promovido por D. Florencio Martín Gómez, sobre declaración de herederos de doña Magdalena Martín y Martín, hija que fué de D. Jorge y de doña Ángela, ambos difuntos, y natural de Madrid, se anuncia la muerte sin testar de la expresada causante, que tuvo lugar en esta Corte el día 17 de Diciembre de

1921, a la edad de setenta y nueve años, en su domicilio de la calle Nueva de San Fernando, número 16, y en estado de viuda de D. José Alcaraz y Murcia.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que el expresado recurrente D. Florencio Martín Gómez y los otros sobrinos de la causante doña Teresa Orosia Martín Molino y doña Ángela y D. Ricardo Casasolas Martín, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho, y cuyo llamamiento se hace también señaladamente a D. Anteito Martín y Martín, y los que se reputen herederos del mismo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente en 14 de Marzo de 1923.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez de primera instancia, Francisco Fabié.

X—1031

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el expediente formado para la declaración de herederos abintestato de doña Marina Sarmiento Rodríguez, hija de D. Luis y de doña Concepción, natural de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, de cuarenta años de edad, soltera, dedicada a sus labores, domiciliada en esta Corte, donde falleció el 14 de Agosto último; se anuncia por tercera y última vez el fallecimiento intestado de dicha señora y se llama a cuantas personas se crean con derecho a heredárla, para que comparezcan, con presentación de los documentos justificativos de su derecho, ante este Juzgado, a reclamarlo, dentro de dos meses, previniéndose que por virtud de los dos primeros llamamientos no ha comparecido persona alguna, y bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicítase.

Madrid, 10 de Abril de 1923.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto pleno: el Juez, Miguel de Entrambasaguas.

JG—52

#### SAN FERNANDO

D. Juan Muñoz y García-Lomas, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Joaquín Montes Torres, de veintisiete años, hijo de José y Dolores, soltero, natural y vecino de Sevilla, camarero, residente últimamente en dicha ciudad de Sevilla, Guadalupe, núm. 8, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial de Sevilla y GACETA DE MADRID comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia de Cádiz en causa que contra el mismo se instruye con el

número 17 de 1921 por hurto frustrado; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del referido procesado, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Dado en San Fernando a 16 de Marzo de 1923.—El Juez de instrucción Juan Muñoz.

JO—3965

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Miguel Díaz Llanos y Fernández, Juez municipal en esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife y accidental de primera instancia de la misma y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que D. Alvaro del Río y González, mayor de edad, casado y de esta vecindad, en su carácter de representante de sus menores hijos de edad Clara, Alvaro, María Josefa, María Antonia y Pedro del Río y Sánchez, habidos en su matrimonio con doña Clara Sánchez Bethencourt, ha presentando un escrito de fecha seis de los corrientes, exponiendo: Que conociéndose a su esposa y designándola todo el mundo en esta población, en formal como si sus dos apellidos constituyeran uno solo de carácter doble, y distinguiéndose como consecuencia de ello a sus referidos hijos por los apellidos de "Del Río y Sánchez Bethencourt", para legalizar tal estado de cosas que la costumbre y uso público han determinado, acudía a este Juzgado a fin de que, previa la tramitación del oportuno expediente obtener en su día del Gobierno de Su Majestad la autorización necesaria para que sus citados hijos formen de los dos apellidos de su madre uno solo, que legalice la forma habitual como se les conoce con los apellidos de "Del Río" y "Sánchez Bethencourt", ofreciendo acreditar los hechos expuestos información de testigos.

Admitido a trámite el mencionado escrito, se ha acordado en providencia del día 8 del actual publicar en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y fijar en los sitios de costumbre de esta ciudad y de la de la Laguna, naturaleza de los hijos del solicitante, los correspondientes edictos a fin de que cuantas personas lo estimen conveniente presenten sus oposiciones a dicha petición en el término de tres meses.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 11 de Junio de 1921.—El Juez, Miguel Díaz Llanos.—El Secretario, P. H., Cesáreo Hurtado.

X—1035